

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA 1/2005 DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asamblea de las Naciones Unidas, declaró que violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en su pertenencia al sexo femenino que tenga o que pueda tener como resultado un daño sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la esfera pública como privada.

Con esta definición es obvio que la violencia contra la mujer no es solo aquella que se produce en la familia, sino también la violencia en la comunidad en general, incluido el abuso, el acoso o la intimidación sexuales en el trabajo, en los centros educativos o la trata de mujeres y niñas.

Es desde este prisma, y teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos y de las libertades fundamentales, desde el que analizamos la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Los objetivos y propósitos perseguidos por la Ley tratan de remediar de forma global e integrada la violencia que padecen las mujeres, pues constituye un atentado a su dignidad, libertad, seguridad, derecho a la vida y a la igualdad entre hombres y mujeres, siendo la violencia en la mujer un obstáculo que impide o dificulta su plena participación en la sociedad democrática.

La Unión General de Trabajadores como organización sindical que lucha para eliminar las desigualdades, las injusticias y la discriminación, no se queda impasible a la violencia que sufren las mujeres trabajadoras independientemente de la clase social, la nacionalidad, la religión, el entorno social, el

estado civil o la edad. Estas situaciones pueden tener consecuencias negativas en su salud mental ocasionando situaciones de depresión, estrés, ansiedad, distracción, apatía y/o desinterés en sus distintas facetas de la actividad laboral, disminuyendo las posibilidades de promoción y llegando incluso a la pérdida de su empleo.

Centrándonos en el texto de la Ley hay que señalar que, la primera manifestación en la exposición de motivos de la Ley orgánica de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004, recoge que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Se trata de una violencia dirigida a mujeres por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La definición de la cuál parte la Ley sobre el síndrome de la mujer maltratada, es la siguiente: "Las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: mal-



trato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral."

Desde UGT, compartimos esta definición, porque entendemos por violencia de género no sólo la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de las relaciones de quienes son o han sido sus parejas, sino toda manifestación de violencia que se practica contra las mujeres por el hecho de serlo. Circunscribiéndonos al ámbito laboral, no podemos olvidar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Sin embargo, a pesar de la definición recogida en la exposición de motivos, las medidas del ámbito laboral que recoge la ley están dirigidas a las víctimas de violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja, olvidándose de la violencia en el medio laboral.

Y este olvido, reconociendo las virtudes y los logros de la Ley en otros apartados, no es compatible para UGT con los objetivos, no solo de la ley, sino con la realidad. Con

las consecuencias, quizás menos visibles, pero sin duda cotidianas, de la violencia contra las mujeres en nuestro país. No podemos olvidar que estamos hablando de una forma de discriminación, y que entre las causas de la violencia están las desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en los ingresos y en la posibilidad de tener una independencia económica que contribuyen, en definitiva, a colocar a las mujeres en una situación de desventaja, a incrementar su vulnerabilidad y a reducir su posibilidad de participar en igualdad en la vida económica, social, cultural, y política.

La ley ha incorporado cambios en los derechos laborales y en las prestaciones de la Seguridad Social. La exposición de motivos de la ley se refiere a las modificaciones que afectan al ámbito laboral, como "medidas de protección en el ámbito social", pero no justifica la necesidad de dichas medidas dirigidas a las trabajadoras. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes están o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

De las materias de ámbito laboral, que la ley aborda, hay que señalar que si bien recogió algunas de las recomendaciones sugeridas por el Consejo Económico y Social en su dictamen, consideramos que el texto era susceptible de mejoras.

A través de esta Ley se articula un conjunto integral de medidas encaminadas a alcanzar una serie de fines, entre otros, se pretenden conseguir derechos en el ámbito laboral que concilien los requerimientos de la relación laboral con las circunstancias de aquellas trabajadoras o funcionarias que sufran violencia de género. Así mismo la Ley pretende garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

Desde el punto de vista sindical, consideramos que todas las formas de violencia contra las mujeres deben estar recogidas en un mismo texto legal, y por tanto la ley de violencia de género, debe recoger también otras formas de violencia contra las mujeres, más allá de la violencia que se produce en el ámbito de las relaciones de pareja, si nos referimos al ámbito estrictamente laboral, deberíamos incluir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Y si hablamos en un contexto extralaboral, debemos hablar también de la trata de mujeres y de la prostitución como otras formas de violencia contra las mujeres.

Introducción de la comparecencia de Almodena Fontecha ante la Subcomisión del Congreso para analizar el Cumplimiento de la LO 1/2004

CONVOCADA LA XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS "8 DE MARZO" DE UGT



Por decimoquinto año consecutivo y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Comisión Ejecutiva Confederal convoca los "Premios 8 de Marzo de la UGT".

Premios con los que la UGT quiere reconocer la labor realizada en la defensa de la igualdad.

Se concederán tres premios:

- ♀ La lucha en la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores, especialmente ante situaciones de discriminación.
- ♀ El reconocimiento a la trayectoria laboral y/o sindical enfocada a la consecución de un modelo de sociedad progresista, la misma que defiende los ideales de nuestro Sindicato.
- ♀ El compromiso social y político, apoyando la lucha por la igualdad.

La entrega de premios se celebrará en un acto público que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2010, en el Salón de Actos de la Casa del Pueblo de Madrid (Avda de América, nº 25) al que estáis todas y todos invitados.

No permitamos que la crisis económica cree una generación perdida de niños



Con este titular la IE se une al llamamiento de acción urgente de la UNESCO para que la comunidad internacional invierta en una ayuda sostenible que permita proporcionar una educación de calidad para los niños y las niñas más pobres y marginados del mundo.

El pasado 19 de enero La UNESCO presentó en Nueva York el informe anual de seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el mundo, titulado "LLEGAR A LOS MARGINADOS" que realiza un equipo de investigadores independientes.

En el informe se advierte de que la crisis económica mundial está poniendo en peligro los progresos realizados en la última década, desde

que los dirigentes de todo el mundo se comprometieron a trabajar juntos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

Según se desprende de este Informe millones de niños y niñas de los países más pobres del mundo corren el riesgo de verse privados de escuela a consecuencia de la crisis financiera mundial. Cuando todavía quedan 72 millones de niños sin escolarizar, la desaceleración del crecimiento económico, unida al aumento de la pobreza y a las presiones que se ejercen sobre los presupuestos de los países, podrían ralentizar o anular los progresos en educación logrados el pasado decenio.

El resumen del Informe en castellano lo podéis descargar [aquí](#).

LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN CON LA CAMPAÑA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN

La IE invita a todos sus miembros a participar activamente en la campaña Mundial por la Educación, en palabras de su Secretario General Fred van Leeuwen: "Debemos aprovechar la crisis para dar un giro fundamental y crear sistemas de educación de calidad que incluyan a todos", también añadió que la IE va a continuar trabajando con la UNESCO y la Campaña Mundial por la Educación para defender una mayor inversión en la educación como elemento fundamental para la recuperación económica.

La Semana de Acción Mundial (SAM) adquiere este año una gran importancia pues se cumplen 10 años de la aprobación de los objetivos de Dakar relativos a la Educación para Todos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al ritmo que se lleva actualmente, y pese a los avances realizados, estos objetivos no van a lograrse, sobre todo por el incumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la comunidad internacional. Esta situación se ha visto ahora agravada por las repercusiones de la crisis económica, financiera y social, que ha llevado a algunos donantes a reducir el nivel y el importe de su ayuda. Por tanto, el año 2010 es crucial para tomar decisiones encaminadas a "invertir la situación"

y acelerar el proceso de "cambio de escala". Para ello, la SAM, que se celebrará del 19 al 25 abril, se centrará en la financiación de la educación y tiene como lema "Financiar una educación pública de calidad: un derecho para todos y todas".



El 20 de abril, se llevará a cabo La Lección en más de un centenar de países y numerosas estrellas del fútbol se unirán a millones de niños y niñas para apoyar este llamamiento. Esperamos que este evento envíe un fuerte mensaje a los líderes del mundo entero.

Con el fin de optimizar al máximo los esfuerzos y aprovechar todas las oportunidades, la SAM se vincula estrechamente a la campaña "1 Gol por la educación" organizada en torno a la Copa Mundial de fútbol que se celebrará en junio y julio de 2010 en Sudáfrica. Para ampliar más información podéis visitar la página de la SAM en España: <http://www.cme-espana.org/>

NOVEDADES FETE



ACABA DE APARECER UNA NUEVA PUBLICACIÓN ON-LINE DE FETE-UGT

“Somos un mundo para todos y todas. Actividades educativas con poemas para niños y niñas”

Acabamos de publicar On-line “Somos un mundo para todos y todas” realizado por Daniel Brofman Aguila para FETE-UGT.

La idea de crear actividades que partieran de poemas para niños y niñas con temas tan importantes y vigentes en el mundo actual, supuso un desafío. En principio, no resulta necesario que el texto de cada poema hable en forma literal de los temas, pero en ellos debemos encontrar - en su subtexto o en sus significantes-, un hilo del cual tirar y, a partir de ellos, generar las tareas a realizar, procesos creativos que concienticen sobre la diversidad, la igualdad de género y la prevención al racismo.

Podéis descargarlo desde nuestras páginas: www.feteugt.es y www.aulaintercultural.org

NUEVO MONOGRÁFICO DE SÚMATE A LA CONVIVENCIA



Ya está disponible el último Boletín de Súmate a la Convivencia “convive y participa”.

Es un Monográfico sobre el V Congreso Internacional de Educared, Innovar en la Escuela.

En él facilitamos información actualizada sobre iniciativas y proyectos educativos que se presentaron en el Congreso, además de una entrevista con Javier Nadal, Vicepresidente de la Fundación Telefónica, donde hablamos sobre Innovación en la Escuela.

Podéis descargarlo desde aquí o entrando en nuestra página: <http://portales.educared.net/convivenciascolar/>

CONVOCATORIAS: Premios, exposiciones.....



Exposición Puertas: la vida que llevamos; el mundo que queremos Toledo.-Centro Cultural San Marcos. Caja de Castilla-La Mancha

Durante todo el mes de febrero podéis visitar la Exposición “Puertas” organizada por la “Plataforma 2015” en la que participa “ISCOD-UGT”.

público a conocer el largo viaje que realizan un filete de carne, un teléfono móvil, un juguete de plástico y una chaqueta de algodón hasta llegar a nuestras aulas, dejando a su paso un rastro de daños y beneficios.

Más que una exposición sobre las causas de la pobreza en el mundo, se trata de un proyecto de concienciación, donde la imaginación y el arte sorprenden al visitante en una ruta por cuatro mundos. Desde el Mundo ‘Feliz’ en que vivimos -fundamentado en un elevado consumo- frente al Mundo Real, diverso y complejo, donde todo está interrelacionado. Los Falsos Remedios que se aplican para luchar contra la pobreza sin proponerse cambiar sus causas, frente al Mundo Posible que plantea un cambio de políticas y de conciencia social. Son cuatro rastros invitan al

Sonidos, olores, vídeos y proyecciones se cruzan en el camino del público invitándolo a descubrir también cómo se han realizado los grandes cambios sociales en nuestra historia. Porque las utopías de hoy son las realidades de mañana: siempre y cuando la ciudadanía se conciente y movilice. Todos formamos parte de ese engranaje que mueve el mundo.

Podéis solicitar visitas guiadas gratuitas para grupos de escolares. Más información aquí.

"ARTISTAS FEMENINAS EN LA COLECCIÓN DEL CENTRO POMPIDOU"



El Centro Pompidou ha organizado una exposición dedicada exclusivamente a aquellas creadoras cuya obras forman parte de los fondos del Museo Nacional de Arte Moderno francés. Aspira a ser una muestra monumental y reúne más de 500 obras de más de 200 artistas, desde el inicio del siglo XX hasta la actualidad.

Se presenta un catálogo de casi 400 páginas, traducido al inglés y diversas publicaciones relacionadas, para penetrar en el universo femenino y descubrir los dominios culturales que interesan a las mujeres desde hace un siglo, tanto en literatura como en danza, historia, pensamiento o cine.

LUGAR DE LA EXPOSICION: Centre Pompidou de París. Hasta el 24 mayo de 2010.

INFORMACION: www.elles.centrepompidou.fr



CONVOCADA LA XVI edición del concurso Euroscola con el tema "La Lucha Contra La Pobreza y la Exclusión Social"

La Oficina del Parlamento Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España y el Consejo de la Juventud de España, convocan la XVI edición del Concurso Euroscola, destinado a jóvenes, entre 15 y 18 años que estudian Enseñanza Secundaria Obligatoria ESO, Bachillerato o Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio, en centros educativos españoles. Enmarcado dentro de la campaña "Hablamos de Europa", el concurso cuenta con la colaboración de la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El objetivo primordial del juego es recordar a los jóvenes que el año 2010 es el AÑO EUROPEO CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, concienciarles sobre este problema que sufren millones de europeos, analizar las causas y fomentar la solidaridad hacia este colectivo. Se pretende que los jóvenes debatan y reflexionen sobre este problema y conozcan historias reales de jóvenes en esta situación.

- La inscripción de los equipos, integrados cada uno por 10 alumnos y un profesor, comenzó el 11 de enero, y finalizará el próximo 1 de marzo. El juego efectivo comenzará el 15 de febrero y se prolongará durante 6 semanas. Del 6 al 18 de abril se celebrará la PRUEBA FINAL, denominada "Una Europa más igualitaria".

- Los ganadores participarán en Estrasburgo en el programa Euroscola del Parlamento Europeo durante el curso 2010/2011 y recibirán premios de las Comunidades Autónomas y diversos organismos e Instituciones.

Para inscribirse y recabar más información: <http://www.euro-scola.com>



PUBLICACIONES

LA LEY DE IGUALDAD EN LAS AULAS: SINDICADAS Cuadernos de Educación no sexista, nº 26



El Instituto de la Mujer, nos ofrece un nuevo número de Cuadernos de Educación no sexista: "La Ley de Igualdad en las Aulas".

Esta publicación recoge todas las intervenciones, ponencias y talleres presentados en el Segundo Encuentro de Mujeres Sindicalistas de la Enseñanza "SINDICADAS" que tuvo lugar en noviembre de 2008 y en el que se encontraron más de 100 mujeres pertenecientes a los principales sindicatos españoles: FETE-UGT, STES intersindical y CCOO Enseñanza.

Es gratuito y se puede solicitar al Instituto de la Mujer o descargar desde su página [web](http://www.inmujer.es)